



861064

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM N°

384

/2025

Conchalí,

30 SEP 2025

DE: MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: LEOPOLDO QUEZADA RUIZ  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

REF: Respuesta a solicitud MU062T0004121 efectuada por Portal de Transparencia,

---

Junto con saludar, en respuesta a la solicitud de acceso a la información efectuada a través del Portal de Transparencia N° MU062T0004121, se informa lo siguiente:

**1. Indicar el estado actual del PIIMEP (Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público):**

**Respuesta:**

Esta SECPLA formuló los planteamientos metodológicos y técnicos para desarrollar el estudio conducente al Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de la comuna de Conchalí, iniciativa inicialmente postulada como estudio básico al Gobierno Regional, donde fue declarada admisible y quedó en proceso de tramitación de convenio.

No obstante, a través del pronunciamiento de la Contraloría General de la República (E571112/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024), se estableció que no resulta procedente que los Gobiernos Regionales celebren convenios mandato para la contratación de estudios con cargo al Subtítulo 22-11-001, respecto de recursos contemplados en los programas de inversión regional de la Ley de Presupuestos del Sector Público (año 2024).





## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

En virtud de lo anterior, este estudio ha sido considerado en el presupuesto Municipal año 2026, por lo que procederá a ser licitado con financiamiento municipal, durante el próximo año, garantizando así su ejecución y continuidad como instrumento estratégico para la planificación comunal.

Saluda atentamente a usted,



MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ  
Secretaria Comunal de Planificación

MTAR/JAA

Distribución

- Unidad de Transparencia.
- Archivo.



[irojas@conchali.cl](mailto:irojas@conchali.cl)

---

**De:** mariateresa.arrocet@conchali.cl  
**Enviado el:** lunes, 29 de septiembre de 2025 13:16  
**Para:** lquezada@conchali.cl  
**CC:** irojas@conchali.cl  
**Asunto:** RE: Acuse recibo de solicitud de informacion MU062T0004121

Leopoldo

Buenas tardes, una parte de esto lo debe responder DOM, yo te voy a enviar a más tardar mañana mi parte con respecto a esto.

Atentamente



### **María Teresa Arrocet Ramírez**

Directora  
Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)  
Ilustre Municipalidad de Conchalí  
**Directo:** 228 286 399 **Central:** 228 286 100  
[mariateresa.arrocet@conchali.cl](mailto:mariateresa.arrocet@conchali.cl)  
[www.conchali.cl](http://www.conchali.cl)



Cuidemos el medio ambiente entre todos. Por favor no imprima este e-mail si no es realmente necesario.

---

**De:** lquezada@conchali.cl <lquezada@conchali.cl>  
**Enviado el:** lunes, 29 de septiembre de 2025 12:47  
**Para:** 'Maria Teresa Arrocet' <mariateresa.arrocet@conchali.cl>  
**CC:** irojas@conchali.cl  
**Asunto:** RV: Acuse recibo de solicitud de informacion MU062T0004121

Favor dar urgencia, ya que se presentó Amparo. Lamentablemente no había sido derivado.



### **Leopoldo Quezada Ruz** **Encargado Unidad de Transparencia** **I. Municipalidad de Conchalí**

**Directo:** 228 286 123 • **Central:** 228 286 100  
[lquezada@conchali.cl](mailto:lquezada@conchali.cl)  
[www.conchali.cl](http://www.conchali.cl)

-----Mensaje original-----

De: Municipalidad de Conchalí <[no-responder@portaltransparencia.cl](mailto:no-responder@portaltransparencia.cl)>  
Enviado el: lunes, 28 de julio de 2025 15:22  
Para: [scorreaespinoza@gmail.com](mailto:scorreaespinoza@gmail.com)  
Asunto: Acuse recibo de solicitud de informacion MU062T0004121

Sr(a) Sergio Correa Espinosa

Hemos recibido su solicitud de acceso a la información MU062T0004121

Se adjunta al presente mail un acuse de recibo de su solicitud, puede realizar un seguimiento de su solicitud a través de los medios indicados en el acuse de recepción que se adjunta.

Atte.

Municipalidad de Conchalí

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

**ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
LEY DE TRANSPARENCIA**

**MU062T0004121**

Fecha: 28/07/2025 Hora: 15:21:16



**1. Contenido de la Solicitud**

Nombre	Sergio
Primer Apellido	Correa
Segundo Apellido	Espinosa
Teléfono de contacto	998280657
Tipo de persona	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico	scorreaespinosa@gmail.com Región Metropolitana de Santiago, LAS CONDES, CHILE
Correo electrónico notificaciones	scorreaespinosa@gmail.com
Nombre de Representante	
Primer Apellido Representante	
Segundo Apellido Representante	
Solicitud realizada	Santiago, 28 de julio de 2025 Estimado(a) Señor(a) Alcalde(sa) Presente De mi consideración: Solicito a usted la siguiente información respecto de su municipio: 1. Indicar el estado actual del PIIMEP (Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público): o Aprobado o En elaboración o En licitación de consultoría o Sin movimiento 2. Monto total recaudado a la fecha por concepto de Aportes al Espacio Público, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.958 Agradezco de antemano su atención y quedo atento a su respuesta. Atentamente, Sergio Correa Espinosa scorreaespinosa@gmail.com
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Medio de envío o retiro de la información	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	...
Formato de entrega de la información	Electrónico/Word
Sesión iniciada en Portal	SI
Vía de ingreso en el organismo	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

**2. Fecha de entrega vence el: 26/08/2025**